

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14267 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 366/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Javier Segura Zariquiey en nombre de Constriberic Grup Promotor, S.L., se ha dictado Sentencia en fecha 8-02-2013, acordando la conclusión y archivo del concurso por inexistencia de activos realizables y la disolución de la sociedad.

Barcelona, 11 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016588-1